



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Córdoba

TRASLADO A NO APELANTES

Radicado: 23001250200020230031200
Disciplinado: LUIS EDUARDO PEREZ PASTRANA

Montería, 27 de octubre de 2023

Vencido como se halla el término de traslado a las partes para apelar, queda el expediente a disposición de los no apelantes, a partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, es decir, si a bien lo tienen, pronunciarse respecto del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia sancionatoria proferida por esta Corporación en fecha 4 de octubre de 2023, en contra del abogado LUIS EDUARDO PEREZ PASTRANA. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co copia digital del recurso interpuesto, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día treinta (30) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las cinco (5:00) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria